



“SERVICIO DE ARRIENDO DE ESPACIOS Y ALIMENTACIÓN COMPLETA PARA SEMINARIO DE INCENDIOS FORESTALES, QUILLÓN”

APRUEBA ADJUDICACIÓN DE LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA Y AUTORÍCESE EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA.-

DECRETO ALCALDICIO N° 6716 /

QUILLÓN, 06 NOV 2023

VISTOS:

1. Gastos operacionales, considerados en presupuesto municipal, año 2023;
2. Ficha Técnica N°31, de fecha 11.10.2023;
3. Pre-Obligación Presupuestaria N°5/1251, de fecha 18.10.2023;
4. Las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes elaborados por la Municipalidad para el llamado a licitación pública denominado **“SERVICIO DE ARRIENDO DE ESPACIOS Y ALIMENTACIÓN COMPLETA PARA SEMINARIO DE INCENDIOS FORESTALES, QUILLÓN”**;
5. Decreto Alcaldicio N°6.427, de fecha 23.10.2023, Aprueba Llamado a Licitación Pública Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación;
6. Licitación Pública ID N°4366-65-LE23;
7. Acta de Apertura Electrónica, de fecha 02.11.2023;
8. Acta de Evaluación de fecha 03.11.2023;
9. Resolución Alcaldía de fecha 06.11.2023;
10. Decreto Alcaldicio N°6.740, de fecha 14 de diciembre de 2022, que aprueba Presupuesto Municipal vigente para el año 2023;
11. Decreto Alcaldicio N°1.373, de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba manual de procedimientos de compras públicas;
12. Decreto Alcaldicio N°2.287, de fecha 29.06.2021, que Ratifica continuidad en la planta municipal a funcionarios que indica;
13. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
14. Decreto Alcaldicio N°2.832, de fecha 05.08.2021, que designa subrogantes del cargo del alcalde;
15. La Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
16. Decreto Supremo N° 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
17. Decreto Alcaldicio N°2.286, de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara, como alcalde de la comuna de Quillón;

18. Sentencia Causa Rol N°179-2021, de fecha 15.06.2021, del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
19. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

- ~ La oferta presentada, a través del portal www.mercadopublico.cl, en el marco del llamado a licitación pública ID N°4366-65-LE23, denominada "**SERVICIO DE ARRIENDO DE ESPACIOS Y ALIMENTACIÓN COMPLETA PARA SEMINARIO DE INCENDIOS FORESTALES, QUILLÓN**".
- ~ Acta de Evaluación de fecha 03.11.2023, donde la comisión propone al Sr. Alcalde, adjudicar la oferta de la empresa **VALLE DEL SOL SPA. RUT N°77.701.305-K**, por un monto de **\$16.500.000.-** (dieciséis millones, quinientos mil, pesos) Impuestos incluidos, con fecha de ejecución desde las 16:00 horas del 07 de noviembre, hasta las 16:00 horas del 09 de noviembre.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE**, Licitación Pública ID N°4366-65-LE23, denominada "**SERVICIO DE ARRIENDO DE ESPACIOS Y ALIMENTACIÓN COMPLETA PARA SEMINARIO DE INCENDIOS FORESTALES, QUILLÓN**", a la empresa **VALLE DEL SOL SPA. RUT N°77.701.305-K**, por un monto de **\$16.500.000.-** (dieciséis millones, quinientos mil, pesos) Impuestos incluidos, con fecha de ejecución desde las 16:00 horas del 07 de noviembre, hasta las 16:00 horas del 09 de noviembre.
2. **AUTORÍCESE**, emisión de Orden de Compra, a través del portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Alcalde"

MGJ/anh.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Director de Adm. y Finanzas
- Dirección de Secplan
- Dirección Seguridad Pública